

•

○ ARTÍCULO 1. PRESENTACIÓN

ATRES ADVERTISING, S.L.U., organiza el VIII Maratón de Málaga, a celebrar el domingo 10 de diciembre de 2017, a las 9:00 horas, y en el que podrán participar todas las personas mayores de edad que lo deseen sin distinción alguna.

ARTÍCULO 2. HOMOLOGACIÓN

El circuito medirá 42.195 metros y estará debidamente homologado. Esta prueba se desarrolla bajo el Reglamento de Carreras en Carretera de la IAAF y de la RFEA, y está integrado en el calendario de la AIMS. El recorrido estará marcado y señalizado cada kilómetro vertical y horizontalmente.

ARTÍCULO 3. RECORRIDO

Pendiente de aprobación por las distintas áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga involucradas y la Dirección de Policía Municipal.

ARTÍCULO 4. HORARIO

La Salida se dará a las 9:00 horas y el tiempo máximo para completar la prueba es de 6 horas, por lo que la Meta se cerrará a las 15:00 horas. La salida de la categoría de discapacitados en silla de ruedas se dará a las 8:58 horas.

ARTÍCULO 5. APARATOS Y ARTILUGIOS RODADOS

No está permitida la utilización de ningún aparato o artilugio rodado durante la carrera (incluido las handbike), excepto las sillas de los atletas discapacitados en silla de ruedas, homologadas por la Federación y oficialmente admitidos por la Organización. Éstos últimos deberán llevar obligatoriamente casco.

ARTÍCULO 6. INSCRIPCIÓN

6.1. PERIODO DE INSCRIPCIÓN:

Desde el 31 de marzo de 2017, hasta el viernes 1 de diciembre de 2017, a las 20:00 h o hasta agotar los 6.000 dorsales disponibles.

6.2. PRECIOS Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:

PROMOCIÓN ESPECIAL PARA LOS CORREDORES QUE SE RECOGIERON EL DORSAL Y LA BOLSA DEL CORREDOR PARA EL MARATON DE MÁLAGA 2016 (*):

(*) Inscripción hasta el 31 de mayo de 2017:

- 17 euros IVA y licencia de un día incluidos.

Si tras la verificación de la inscripción, no constase que el corredor recogió la Bolsa del Corredor en la edición del Maratón de Málaga 2016, se procederá a la devolución del importe pagado, quedando anulando la misma.

A partir del 30 de abril, TODOS LOS CORREDORES independientemente de haber recogido o no la Bolsa del Corredor para la edición del Maraton de Málaga a celebrar en 2016 se podrán inscribir con el mismo precio en función de los plazos previstos en el presente reglamento.

Precio para corredores QUE NO RECOGIERON LA BOLSA DEL CORREDOR PARA EL MARATON DE MÁLAGA 2016:

Inscripción hasta el 30 de abril:

- 35 euros + 5 € por la licencia de un día para los corredores no federados.
- Personas con discapacidad (33%): 25 euros.

Inscripción desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio de 2017 o hasta agotar los dorsales disponibles:

- 45 euros + 5 € por la licencia de un día para los corredores no federados
- Personas con discapacidad (33%): 35 euros.

Inscripción desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2017 o hasta agotar los dorsales disponibles:

- 55 € + 5 € por la licencia de un día para los corredores no federados
- Personas con discapacidad (33%): 45 euros.

Inscripción desde el 1 de octubre hasta el 15 de noviembre de 2017 o hasta agotar los dorsales disponibles:

- 65 € + 5 € por la licencia de un día para los corredores no federados
- Personas con discapacidad (33%): 55 euros.

Inscripción desde el 16 de noviembre hasta el 1 de diciembre de 2017 o hasta agotar los dorsales disponibles:

- 80 € + 5 € por la licencia de un día para los corredores no federados
- Personas con discapacidad (33%): 70 euros.

6. CONDICIONES

6.1.- Para acreditar la condición de discapacidad, será necesario adjuntar certificación de discapacidad superior al 33% en el momento de efectuar la inscripción a través del propio formulario de inscripción.

Alternativamente se podrá enviar por email, a la misma dirección, una copia de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad

6.2.- A partir de las 20h del viernes 1 diciembre de 2017 no se admitirán inscripciones.

6.3.- FORMA DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN:

Por Internet, en www.maratonmalaga.com , en el apartado de inscripciones.

6.4.- CONSIDERACIONES:

- La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total de la Normativa Técnica de la prueba, incluyendo la Declaración Responsable que se incluye en la misma (Anexo 1).
- Bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción, se podrá transferir la participación a otra persona por motivo de no poder participar en la prueba o cualquier otro motivo.
- El límite de inscripciones para el VIII Maratón de Málaga 2017 es de 6.000 corredores.

6.5.- GARANTÍA DE CANCELACIÓN.

Una vez formalizada la inscripción, no se devolverá el importe de la misma en ningún caso. En el momento de inscribirse el corredor podrá hacer una garantía de cancelación de su inscripción, con tres opciones, con obligación de seleccionar una al inscribirse:

- 1) No quiero ninguna garantía
- 2) Garantía de cancelación estándar. Coste 10% del precio de inscripción.
- Devolución del 80% de la inscripción o cambio para la edición 2018, hasta el 30 de noviembre de 2017.
- 3) Garantía de cancelación premium. Coste 20% del precio de inscripción. Devolución del 100% de la inscripción o cambio para la edición 2018, hasta el 30 de noviembre de 2017.
- La garantía de cancelación sólo se podrá contratar a la hora de hacer la inscripción.
 - El importe de la garantía de cancelación no es reembolsable
 - No se aceptarán cambios de titularidad.
 - Imprescindible contratarlo en el momento de formalizar la inscripción.

ARTÍCULO 7. CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES

7.1. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

- Junior M / F: Nacidos en 1999 (mayor de edad el día de la prueba)
- Promesa M / F: Nacidos de 1996 a 1998
- Senior M / W): Nacidos desde 1996 hasta Veterano (35 años)
- Veterano M 35 / F 35: De 35 a 39 años
- Veterano M 40 / F 40: De 40 a 44 años
- Veterano M 45/ F 45: De 45 a 49 años
- Veterano M 50/ F 50: De 50 a 54 años
- Veterano M 55/ F 55: De 55 a 59 años
- Veterano M 60/ F 60: De 60 a 64 años
- Veterano M 65/ F 65: De 65 a 69 años

- Veterano M 70/ F 70: De 70 a 74 años
- Veterano M 75/ F 75: De 75 a 79 años
- Veterano M 80/ F 80: De 80 a 85 años
- Veterano M 85/ F 85: Más de 85 años.
- Discapacitado (Mixto) en Silla de Ruedas M/ F
- Discapacitado (Mixto) Físico/Intelectual M/ F

* Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.

7.2. CLASIFICACIONES

Se realizarán las siguientes Clasificaciones:

- Clasificación General Absoluta Masculina y Femenina.
- Clasificación General Mixta de Discapacitado en Silla de Ruedas.
- Clasificación General Mixta de Discapacitados Físico / Intelectual
- Clasificación por grupos de edad Masculina y Femenina.
- Clasificación Españoles Masculina y Femenina.
- Clasificación Andaluces Masculina y Femenina.
- Clasificación Malagueños Masculina y Femenina
- Clasificación por clubes

ARTÍCULO 8. PREMIOS

Las premiaciones consistirán en todos los casos en un trofeo y en los casos previstos, en un premio en metálico.

PREMIOS EN METÁLICO A LA CLASIFICACIÓN GENERAL INDIVIDUAL		
PUESTO	HOMBRES	MUJERES
1º / 1ª	3.000 €	3.000 €
2º / 2ª	2.000 €	2.000 €
3º / 3ª	1.000 €	1.000 €
4º / 4ª	700 €	700 €
5º / 5ª	500 €	500 €

Los premios (masculinos y femeninos) se pagarán íntegros siempre que las marcas realizadas sean inferiores a 2:18:00 en hombres y 2:48:00 en mujeres; en caso contrario se pagará el 50%.

Si las marcas son superiores a 2:30:00 en hombres y 2:55:00 en mujeres no habría premio en metálico.

PREMIOS EN METÁLICO AL RÉCORD DEL MARATÓN

RECORD	HOMBRES	MUJERES	
Maratón de Málaga	2h 13:10"	2h 37:46"	1.000 €

Estos premios son acumulables a los de la Clasificación General Individual.

PREMIOS EN METÁLICO A LA CLASIFICACIÓN ESPAÑOLA INDIVIDUAL

PUESTO	HOMBRES	MUJERES
1º / 1ª	1.000 €	1.000 €
2º / 2ª	750 €	750 €
3º / 3ª	500 €	500 €

Estos premios son acumulables a los de la Clasificación General Individual y sólo se abonarán cuando la marca realizada sea inferior a 2:18:00 en hombres y 2:35:00 en mujeres.

PREMIOS EN METÁLICO A LA CLASIFICACIÓN ANDALUZA

PUESTO	HOMBRES	MUJERES
1º Andaluz/a	600 €	600 €
2º Andaluz/a	300 €	300 €
3º Andaluz/a	200 €	200 €

Estos premios son acumulables a los de la Clasificación General y Española, y solo se abonarán si la marca realizada es inferior a 2:20:00 en hombres y 2:40:00 en mujeres.

Se entiende por andaluz o andaluza aquella persona con nacionalidad española, nacida o residente en un municipio de Andalucía.

Se entiende por malagueño o malagueña, a efectos de clasificación y premiación, aquella persona con nacionalidad española, nacida o residente en el municipio de Málaga.

PREMIOS EN METÁLICO A LA CLASIFICACIÓN DE DISCAPACITADOS

PUESTO	SILLA DE RUEDAS	FÍSICO - INTELECTUAL
1º / 1ª	600 €	600 €
2º / 2ª	300 €	300 €
3º / 3ª	200 €	200 €

Los premios en silla de ruedas (masculinos y femeninos) se pagarán íntegros siempre que las marcas realizadas sean inferiores a 2:00:00 en hombres y 2:20:00 en mujeres; en caso contrario se pagará el 50%. En marcas superiores a 2:10:00 en hombres y 2:30:00 en mujeres, no habría premio en metálico.

Los premios en la categoría de discapacitados físico/ intelectual (masculinos y femeninos) se pagarán íntegros siempre que las marcas realizadas sean inferiores a 2:50:00 en hombres y 3:20:00 en mujeres; en caso contrario se pagará el 50%. En

marcas superiores a 3:00:00 en hombres y 3:40:00 en mujeres, no habría premio en metálico.

Todos los premios en metálico están sujetos a las retenciones que fija la Ley y al reconocimiento de la marca por la RFEA. Los participantes que obtengan premios en metálico y que hayan tenido que realizar el control de dopaje, no lo cobrarán hasta que los resultados estén en poder de la Organización.

Para recoger cualquier premio es imprescindible la presentación del DNI, pasaporte u otro documento oficial que acredite la identidad del atleta.

Para los atletas que logren plusmarcas nacionales o internacionales será obligatorio pasar el control de dopaje.

Clasificación por clubes

Se hará entrega de un trofeo a los tres clubes con mayor número de deportistas que hayan llegado a meta.

8.1. RECLAMACIONES

Todas las clasificaciones son competencia única y exclusivamente de los miembros del Comité de Jueces de la RFEA.

Las reclamaciones que afecten a puestos en la clasificación con dotación de premio se presentarán, por escrito junto con 50 €, al Juez Árbitro en un plazo máximo de 30 minutos desde la publicación de las clasificaciones, el cual decidirá. En caso de dar la razón al corredor le serán devueltos los 50 €.

Otras reclamaciones deberán enviarse por escrito, al correo del maratón: info@maratonmalaga.com, a la atención del Juez Árbitro; antes del miércoles siguiente a la celebración de la prueba.

La Organización comunicará las resoluciones del Juez Árbitro en un plazo máximo de 10 días, a partir del cual las clasificaciones se considerarán definitivas. Por tanto, todos los trofeos y premios serán provisionales hasta ese momento.

ARTÍCULO 9. DORSALES

Los dorsales sólo se podrán recoger en la Feria del Corredor, que se celebrará en el Palacio de Deportes José M^a Martín Carpena. Viernes 8 de diciembre de 15:00 a 21:00. Sábado 9 de diciembre de 10:00 a 20:00.

Para retirar el dorsal, los corredores tendrán que presentar el resguardo o copia de la inscripción y el DNI, pasaporte u otro documento oficial que acredite su identidad.

El día de la prueba no se entregarán dorsales.

Los dorsales deberán llevarse bien visibles en la parte delantera del tronco durante la totalidad de la carrera y no podrán modificarse.

Los dorsales llevan incorporado un chip desechable, por lo que no podrán doblarse o manipularse.

ARTÍCULO 10. DESCALIFICACIONES

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito.
- No llevar el dorsal bien visible en el pecho, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Correr con dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.
- Haber cedido su dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor en el maratón.
- Negarse a pasar el control de dopaje.
- Tener un comportamiento antideportivo.

ARTÍCULO 11. AVITUALLAMIENTO

Se entregará avituallamiento a los corredores en el recorrido y en la zona post meta, habilitada a tal efecto.

Habrá puestos de avituallamiento con agua y bebida isotónica en los kilómetros 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40.

Habrá avituallamientos sólidos en algunos de los avituallamientos situados a partir del kilómetro 20.

ARTÍCULO 12. ATENCION MÉDICA

El VIII Maratón de Málaga 2017 dispondrá de los Servicios Médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de las mismas. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad.

Cualquier atleta con problemas de salud está obligado a notificárselo previamente por escrito a la Organización, marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el mismo su nombre, dirección, teléfono y problema de salud que padece. Estará obligado (por su seguridad) a comunicarlo previamente a la celebración de la prueba, por escrito (indicando su número de Dorsal).

Se podrá disponer de un servicio de Fisioterapia y Podología, que será de uso exclusivo para corredores que hayan sufrido algún tipo de lesión. El servicio de Fisioterapia no se utilizará, en caso alguno, como masaje relajante o de descarga.

Los Servicios Médicos estarán facultados para retirar al corredor que manifieste un mal estado físico.

ARTÍCULO 13. RESPONSABILIDAD

La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de los daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes, con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.

ARTÍCULO 14. SERVICIO DE GUARDARROPA

La Organización dispondrá de un servicio de guardarropa donde los corredores podrán depositar sus pertenencias, no responsabilizándose de los objetos entregados en él.

El personal de la Organización del Servicio de Guardarropa podrá solicitar a los corredores que abran sus bolsas antes de depositarlas, para supervisar el contenido de las mismas. Ante la negativa de un corredor a abrir una bolsa, la Organización podrá rechazar el recoger dicha bolsa.

ARTÍCULO 15. VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc...), teniendo orden expresa la Policía Local de Málaga de retirarlos del circuito. Se dispondrá de un vehículo escoba en la cola de la carrera para recoger a los corredores que por alguna razón no deseen o no puedan seguir la carrera, debiendo montarse en él o proceder al abandono de la prueba, aquellos corredores que no se encuentren en condiciones de mantener el horario previsto de cierre de control de la actividad, tras las instrucciones de cualquier miembro de la organización.

ARTÍCULO 16. MANIFESTACIÓN NO AUTORIZADA

Queda prohibida cualquier tipo de manifestación de personas que pueda poner en riesgo la seguridad de los participantes y la celebración de la actividad, siendo retiradas por las fuerzas de orden público.

ARTÍCULO 17. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la presente NORMATIVA y las Normas de la RFEA, FAA, IAAF y AIMS. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.

ARTÍCULO 18. ACEPTACIÓN PUBLICACIÓN (POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales (Nombre, apellidos y correo electrónico) serán tratados y se incorporarán a un fichero responsabilidad de Atres Advertising, S.L.U. cuya finalidad es la gestión de los datos de carácter personal de las personas que participan en las diferentes actividades y eventos que se organizan desde la empresa, así como enviar a través de cualquier medio, incluido el electrónico, información y publicidad de productos y servicios de nuestra empresa y de aquellos patrocinadores y/o colaboradores del evento. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mandando un escrito y adjuntando fotocopia del DNI o pasaporte, a la Oficina de consulta para ficheros de datos de carácter personal, sita en Avda. Isla Graciosa Nº13, 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid. Si no desea ser informado de nuestros productos o servicios envíe correo a bajaeventos@atresmedia.com, si no desea ser informado de productos o servicios de los patrocinadores y/o colaboradores envíe correo a bajapatrocinadores@atresmedia.com

La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de los participantes, así como la información a los mismos de todas las cuestiones relacionadas con el maratón de Málaga. Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos, categoría y nacionalidad.

Asimismo, dado que la prueba pertenece al Calendario Oficial Nacional e Internacional de la Real Federación Española de Atletismo y que en el contrato suscrito entre la encargada del tratamiento se prevé la explotación comercial de la actividad por parte de ésta, se prevén las siguientes cesiones que se autorizan expresamente: la de sus datos a la Federación Española de Atletismo para el cumplimiento de sus fines propios; y el uso de las imágenes obtenidas en el desarrollo del evento para que sean utilizadas en cualquier tipo de formato y/o medio de difusión (papel, web, comunicaciones, video, etc....) de acuerdo con los fines propios por la presente aquí explícitamente consentida.

Al realizar la inscripción, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

En todo caso, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a: ATRES ADVERTISING, S.L.U. sita en Avda. Isla Graciosa Nº13, 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid. Si no desea ser informado de nuestros productos o servicios envíe correo a bajaeventos@atresmedia.com, si no desea ser informado de productos o servicios de los patrocinadores y/o colaboradores envíe correo a bajapatrocinadores@atresmedia.com